
**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOFLORA S.A.,
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.009**

A los señores Accionistas de ECOFLORA S.A.

En calidad de Comisario Principal de ECOFLORA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de ECOFLORA S.A., ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

Los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

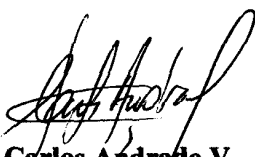
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

BALANCE GENERAL		ESTADO DE RESULTADOS	
ACTIVO	US \$	INGRESOS	153.516,52
ACTIVOS CORRIENTES	46.708,31	COSTO DE PRODUCCIÓN	(166.683,07)
ACTIVOS FIJOS	161.729,44	GASTOS	(27.252,09)
TOTAL ACTIVO	208.437,75	PÉRDIDA EJERCICIO 2009	(40.418,64)
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES	77.751,84		
PASIVO LARGO PLAZO	129.418,54		
TOTAL PASIVO	207.170,38		
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	22.000,00		
RESERVAS	14.449,19		
APORTES FUT.CAPITAL.	173.816,03		
RESULTADOS ACUM.	(208.997,85)		
TOTAL PATRIMONIO	1.267,37		

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión tanto el Balance General; como el de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2009 de ECOFLORA S.A., han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.


Lic. Carlos Andrade V.
Reg. 027207
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 16 de marzo de 2010